



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA EN LA ESCENA DEL DELITO FRENTE
A SU CONDUCCIÓN TÉCNICA Y OPORTUNA AL LABORATORIO
CRIMINALÍSTICO EN LA COMISARÍA DE LA VICTORIA, 2017

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Criminalística

Autora

Rojas Bedon, Yanerith Pamela

Asesor

Jáuregui Montero, José Antonio

ORCID: 0000-0002-9937-5448

Jurado

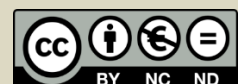
Espinoza Herrera, Edward

Rosas Diaz, Ibett Yuliana

Vigil Farias, José

Lima - Perú










2024

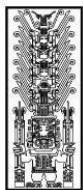


Document Information

Analyzed document	1A_ROJAS BEDON YANERITH PAMELA -MAESTRIA_2020.docx (D121020840)
Submitted	2021-12-03 19:20:00 UTC+01:00
Submitted by	Johnny
Submitter email	jastete@unfv.edu.pe
Similarity	8%
Analysis address	jastete.unfv@analysis.arkund.com

Sources included in the report

W	URL: https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/2330/TM%20CE-Da%203802%20O1%20-%20Ochoa%20Revoredo.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-12-03 23:54:00		1
SA	Universidad Nacional Federico Villarreal / 2A_MARREROS_ BERNALES_ PEDRO_MAESTRIA_2020.docx Document 2A_MARREROS_ BERNALES_ PEDRO_MAESTRIA_2020.docx (D84991982) Submitted by: jobregon@unfv.edu.pe Receiver: jobregon.unfv@analysis.arkund.com		8
W	URL: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8131.pdf Fetched: 2021-12-03 23:54:00		1
W	URL: http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/3985/T061_44221509_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-16 19:09:33		5
W	URL: https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/09/Protocolo-de-Protecci%C3%B3n-e-Investigaci%C3%B3n-de-la-Escena-del-Crimen-Legis.pe_.pdf.pdf Fetched: 2021-06-10 18:36:02		1
W	URL: http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3511/T061_43833624_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-07 19:48:41		1
SA	Universidad Nacional Federico Villarreal / CARUAJULCA_RONCAL_JORGE_MAESTRIA_2017.pdf Document CARUAJULCA_RONCAL_JORGE_MAESTRIA_2017.pdf (D29779898) Submitted by: fcaldas@unfv.edu.pe Receiver: fcaldas.unfv@analysis.arkund.com		1
SA	UNU_Derecho-Constitucional-Administrativo_2021_T_Carlos-Miguel-Mendoza-Mallma_V1.pdf Document UNU_Derecho-Constitucional-Administrativo_2021_T_Carlos-Miguel-Mendoza-Mallma_V1.pdf (D110209337)		1
W	URL: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11185/Quintanilla_rr.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-16 15:46:56		1



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA EN LA ESCENA DEL DELITO FRENTE A
SU CONDUCCIÓN TÉCNICA Y OPORTUNA AL LABORATORIO CRIMINALÍSTICO

EN LA COMISARÍA DE LA VICTORIA, 2017

Línea de Investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Criminalística

Autora:

Rojas Bedon, Yanerith Pamela

ORCID: 0000-0002-4803-0044

Asesor:

Jáuregui Montero, José Antonio

ORCID: 0000-0002-9937-5448

Jurado:

Espinoza Herrera, Edward

Rosas Diaz, Ibett Yuliana

Vigil Farias, José

Lima - Perú

2024

AGRADECIMIENTOS

El agradecimiento de este proyecto va dirigido primero a Dios, por permitirme tener vida y realizar uno más de mis propósitos; que es ser magister en criminalística, a mis padres César y Carmen, por brindarme su apoyo y educación durante esta larga carrera y así motivarme ya que nunca es tarde para estudiar y ser mejor cada día

Por otro lado, no quiero dejar de mencionar a mi amigo Jhonny Porroa, que, por su gran positivismo y ánimos, me alentó a lograr y realizar mi investigación.

Finalmente, agradecer a mi asesor de tesis, Doctor José Antonio Jáuregui Montero, al mostrar interés en apoyarme y guiarme en la elaboración y culminación de mi trabajo de tesis.

DEDICATORIA

A mi familia, en especial a mi hijo Bruno, quien me ha motivado, a continuar mejorando y a alcanzar mis metas.

Para que él sepa que a pesar de las dificultades y limitaciones que podamos tener, no debemos dejarnos vencer manteniéndonos positivos en la vida.

ÍNDICE

RESUMEN	VIII
ABSTRACT.....	IX
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Descripción del problema (global y nacional)	3
1.3 Formulación del problema	7
<i>1.3.1 Problema general</i>	7
<i>1.3.2 Problema específico</i>	7
1.4 Antecedentes	7
1.5 Justificación de la Investigación	17
1.6 Limitaciones de la investigación.....	18
1.7 Objetivos.....	18
<i>1.7.1 Objetivo general</i>	18
<i>1.7.2 Objetivos específicos</i>	18
1.8 Hipótesis.....	19
<i>1.8.1 Hipótesis Principal</i>	19
<i>1.8.2 Hipótesis secundarias</i>	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Marco Conceptual.....	20
III. MÉTODO	26
3.1. Tipo de la Investigación.....	26
3.2. Población y Muestra	26
3.3. Operacionalización de variables	27
3.4. Instrumentos.....	28

3.5. Procedimientos.....	29
3.6. Análisis de datos	30
3.7. Consideraciones éticas	31
IV. RESULTADOS	32
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	44
VI. CONCLUSIONES.....	46
VII. RECOMENDACIONES	47
VIII. REFERENCIAS	49
IX. ANEXOS.....	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de datos según la variable: elementos materia de prueba	32
Tabla 2 Distribución de datos según la dimensión: procedimientos de los indicios	33
Tabla 3 Distribución de datos según la dimensión: guías y protocolos de campo	34
Tabla 4 Distribución de datos según la dimensión: cadena de custodia	35
Tabla 5 Distribución de datos según la variable: conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	36
Tabla 6 Distribución de datos según la dimensión: Tratamiento de la prueba	37
Tabla 7 Distribución de datos según la dimensión: entrega al laboratorio de criminalística ..	38
Tabla 8 Prueba de correlación según Spearman entre elementos materia de prueba con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	39
Tabla 9 Prueba de correlación según Spearman entre la dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	40
Tabla 10 Prueba de correlación según Spearman entre la dimensión guías y protocolos de campo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico.....	41
Tabla 11 Prueba de correlación según Spearman entre la dimensión cadena de custodia con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Datos respecto de la variable: elementos materia de prueba.....	32
Figura 2 Datos respecto de la dimensión: procedimientos de los indicios	33
Figura 3 Datos respecto de la dimensión: guías y protocolos de campo	34
Figura 4 Datos respecto de la dimensión: cadena de custodia.....	35
Figura 5 Datos respecto de la variable: conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	36
Figura 6 Datos respecto de la dimensión: tratamiento de la prueba	37
Figura 7 Datos respecto de la dimensión: entrega al laboratorio de criminalística	38

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de la Victoria, 2017. De tipo Básico correlacional, descriptivo correlacional con una muestra de 15 especialistas en el tema. Se utilizó como técnica la encuesta como instrumento el cuestionario con una confiabilidad de Alfa de Crombach del 0,810 y 0, 815. En los resultados se observó que el 40.00% de los especialistas refieren que la variable elementos materia de prueba se desarrolla en un nivel regular, según el 33.33% se desarrolla de manera eficiente y según el 26.67% se desarrolla de manera deficiente. Asimismo, el 40.00% refiere que la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico se desarrolla en un nivel regular, otro 40.00% que se desarrolla de manera eficiente y según el 20.00% menciona que se da de manera deficiente. Se concluye según los resultados de la correlación de Spearman de 0.670 resultado moderado significativo al 0.001 que existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Palabras clave: Pruebas, delito, pesquisa, procesos, laboratorio.

ABSTRACT

The purpose of the investigation was to determine the relationship between the evidence at the crime scene and the technical and timely conduct to the crime lab, in the Victoria Commissioner, 2017. Basic correlational type, correlational descriptive with a sample of 15 specialists in the subject. The survey was used as an instrument for the questionnaire with alpha de Cronbach reliability of 0.810 and 0, 815. The results found that 40.00% of specialists say that the variable test matter is developed at a regular level, according to 33.33% develops efficiently and according to 26.67% develops poorly. In addition, 40.00% state that the technical and timely conduct to the crime laboratory takes place on a regular level, another 40.00% that develops efficiently and according to 20.00% mentions that it occurs poorly. It is concluded according to the results of Spearman's correlation of 0.670 moderate result significant to 0.001 that there is a significant relationship between the evidence at the crime scene and the technical and timely conduct to the laboratory Commissioner in the Victory Comisassary, 2017.

Keywords: Testing, crime, research, processes, laboratory.

I. INTRODUCCIÓN

En nuestras sociedades que se encuentran muy pobladas de gentes, de personas de distintas élites socioeconómicas, no se resisten- ni se han de resistir en el futuro-, a las novedades que se suscitan en forma permanente y continua: crímenes, y otras situaciones similares, antes de ser disminuidas, por el contrario, en todo momento se siguen incrementando paulatinamente. Así podemos notar que muchos de ellos son liberados luego que la policía ha logrado su detención, muchas veces incluso en flagrancia delictiva, no sabiéndose explicar las causas por las que ello sucede.

Frente a este problema la investigación titulada: “Los elementos materia de prueba en la escena del delito frente a su conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017”, tiene como finalidad proporcionar las percepciones técnicas de los funcionarios encargados de los procedimientos en la investigación y de los mismos investigadores criminales, a fin de encontrar nuevos planteamientos de la solución de problemas que se pretenden visualizar. Por ello esta investigación presenta la siguiente organización.

El Capítulo I corresponde al desarrollo del Problema de investigación, planteamiento y formulación del problema, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos, así también la justificación, delimitación y limitaciones de la investigación.

El capítulo II concierne al marco teórico, que contiene los antecedentes de la investigación, bases teóricas; así también la formulación de hipótesis, operacionalización de variables e indicadores y finalmente la definición de términos básicos.

En el Capítulo III tocamos temas relacionados a la metodología, donde se desarrollan el tipo y diseño de investigación, variables, población, muestra y muestreo; corresponde también las técnicas, instrumentos y el procesamiento de datos.

El Capítulo IV desarrolla aspectos relacionados con la presentación y análisis de los resultados, procedimientos estadísticos de comprobación de las hipótesis;

El capítulo V la discusión de los resultados; finalmente en el Capítulo VI se ha incluido a las conclusiones y recomendaciones. Incluyendo, las referencias bibliográficas y los anexos con información sustentadora.

1.1 Planteamiento del problema

En el Perú, como en muchos países del mundo actualmente existe un incremento significativo en el accionar delincuencia, tanto en delitos comunes, como los que usan altas tecnologías. También los delincuentes perfeccionan sus procedimientos, mediante asesoramiento y/o capacitación a fin de deshacerse de los EMP que podrían dejar en el escenario del crimen; sin embargo, estos elementos también pueden desaparecer por factores ambientales y personal encargado de acciones de salud, seguridad y de las fuerzas especiales que son requeridos en algunos casos especiales.

La Constitución Política del Perú de 1993, la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, el Nuevo Código Procesal Penal, en concordancia con el ordenamiento jurídico nacional, respecto de la investigación criminal es buscar la verdad jurídica de los hechos mediante medios de prueba periciales (técnico-científica), por ello los peritos criminalísticos, deben observar el cumplimiento del nuevo modelo procesal penal que propende un sistema acusatorio, adversarial y básicamente garantista, siendo un celoso guardián de las garantías fundamentales.

La investigación del lugar de los hechos surge con el conocimiento del hecho y se realiza previa planificación, se establecen roles para cada acto del investigador criminal y para los peritos forenses. Una provechosa apreciación es el tener claridad de los objetivos: verificar el hecho; recolectar elementos materiales y evidencias; recolectar datos y testimonios; y lo que la mayoría de las veces no se considera, es proyectar la reconstrucción de los hechos en esta

primera etapa preliminar de la Investigación; aspecto trascendental para corroborar y confirmar los procesos investigativos que se llevaron a cabo.

El investigador criminal debe abordar el escenario de los hechos con la plena convicción que esa su única oportunidad de preservar y recuperar los elementos materia de prueba (EMP); las teorías del caso (hipótesis) planteadas podrían ir cambiando a lo largo del proceso varias veces, y algunos EMP que inicialmente se creían irrelevantes pueden ser esenciales para demostrar la teoría del caso.

Este escenario del crimen, al ser la fuente de información del perito, pesquisa, fiscal, no olvidemos que el abogado defensor también tiene derecho a investigar; el más insignificante error puede causar graves consecuencias a la investigación criminal; reduciendo las probabilidades de resolver el caso. Por ello, el análisis de una escena del crimen debe cumplir con varios requisitos, que involucran la participación de diferentes especialistas.

La instauración de la nueva reforma penal ha traído consigo cambios sustanciales con el objetivo de modernizarla y hacerla más eficiente. Los nuevos componentes no solo hacen referencia al cambio de principios normativos, sino que también junto a ella, fomentar el cambio de la cultura policial, y para ello, el nuevo policía debe estar preparado para realizar y ejecutar procedimientos nuevos, más acordes a los avances de los tiempos y las cuales aseguren el servicio de un policía garantista, dejando de lado al policía inquisidor.

1.2 Descripción del problema (global y nacional)

Actualmente, los atestados policiales que sirven de fundamento de denuncia para los fiscales siguen un número de procedimientos sistematizados, como son: acoger las denuncias, analizar los hechos, recoger pruebas, ejecutar pericias, rastrear testigos, estudiar lo actuado, llegar a conclusiones y producto de todos estos pasos, generar un documento designado como Atestado Policial.

El nuevo NCPP trae consigo un nuevo sistema penal con características propias, eminentemente acusatorio y sustancialmente oral, a cargo de este nuevo sistema penal se encuentran los Fiscales con el apoyo de la Policía, esta asociación de esfuerzos la convierte en un trabajo de equipo, contexto, que lamentablemente no se viene ejecutando en la gran mayoría de Comisarías del país. Una de las causas principales de ello, es la renuencia de los altos mandos policiales de cada una de las comisarías a acatar el nuevo sistema, los nuevos cambios, no entienden la real importancia de las nuevas normas y los nuevos procedimientos y hasta el momento, tienen una actitud indiferente y desinteresado ante esta nueva realidad, tal vez esperando pacientemente la anulación o modificatoria del NCPP.

Es de especial relevancia para la seguridad y una real justicia para el ciudadano, que la policía entienda su compromiso y el papel trascendente que tiene ante los nuevos cambios legales y procedimentales, desempeño que debe estar vinculado a la competencia, entrenamiento e implementación, pero estos factores lamentablemente para el ciudadano no se cumplen.

En un contexto actual, un policía sin competencia, sin preparación, no podrá estar tranquilo o revelar certeza absoluta para explicar las conclusiones de su investigación frente a los operadores de justicia: Juez, Fiscal, Abogados y público que se encuentre presente en la sala de justicia.

Enfrentar eficientemente los nuevos tipos de delitos y delincuencia, significa unir esfuerzos mancomunados entre los fiscales y policías, esto significa, que el policía debe generar un atestado policial sobre la base de una adecuada investigación, resultados que servirán de mucho para el Fiscal para el logro de la justicia esperada. De lograrse esto, significará que el policía se ha incorporado el nuevo sistema de normas y procedimientos de forma satisfactoria, denotando una nueva cultura policial, bajo una nueva realidad jurídica a lo largo de todo el país.

Para que el nuevo policía adopte la nueva cultura policial basada en las nuevas normas y los nuevos procedimientos, ésta debe responder a conceptos de capacitación, en temas como técnicas de litigación oral, manejo del estrés, comunicación verbal, etc., el personal policial deben estar reconocidos a cabalidad con su nuevo desempeño dentro del ámbito constitucional y legal de este nuevo orden de justicia hacia los ciudadanos que cometan algún acto delictivo.

Cuando se ejecuta un ilícito penal, los indicios son signos o posibles señales materiales que dejan el sujeto activo en la escena del delito; estos componentes indiciarios guían a conocer la verdad de los hechos, para ello es fundamental, el rol protagónico de los peritos y otros especialistas, quienes necesitan identificar, preservar, recoger, embalar y enviar en forma oportuna al laboratorio criminalístico para que sean analizados, por personal especializado y de comprobadas solidez moral, ética y deontológica.

Sobre este punto, es necesario establecer que cuando llegan los forenses al escenario del delito, su primera finalidad es interrogar a los policías que llegaron antes al escenario criminal, con el objetivo de documentar los hechos. Investigando el área, juntos, recogen información sobre huellas percederas, como olores en proceso de dispersión.

Cuando sucede un acto delictivo, los que lleguen primero a dicho escenario, tiene la responsabilidad de recolectar toda la información posible sobre el área afectada, aún inexplorado. “El trabajo del policía en este caso es de mucha importancia, ya que a través de su experiencia y competencia profesional pueden colaborar eficientemente, brindando información fundamental para la resolución del delito” (Gutiérrez, 2002). La práctica profesional ejecutada en las áreas médicas y jurídicas, nos han permitido reglamentar un conjunto de procedimientos en el ambiente delictivo, tales como:

- No se ejecuta el cercado del espacio físico en el que se desarrolló el delito criminal. Es una técnica de mucha relevancia para la recolección de información, la cual debe ejecutarse de forma inmediata, pero ello no se realiza, por factores como la falta de recursos económicos

y sociales, con ello, poniendo en peligro el recojo de datos valiosos, que incidirán negativamente al momento de generar el atestado policial.

- No se reúnen en forma oportuna las huellas y/o pistas, abandonados en el contexto criminal. Esto señala claramente, que las recomendaciones y propuestas técnicas son obviadas totalmente, por cuanto el levantamiento de las pruebas deje de ejecutarse de forma inmediata, con el objetivo de evitar la descomposición de las pistas dejadas en la escena del delito.
- No se ejecutan ni se emplean adecuadamente los métodos del recojo, teniendo como base al tipo de indicio y/o evidencia abandonada en el ambiente del delito. Sobre este punto, es de considerar, que los métodos e instrumentos son diferentes levantamientos de pruebas, las mismas deben estar en relación con el tipo o nivel de indicio y/o vestigio que se ha de hallar en el área donde se desarrolló el acto criminoso. (Gutiérrez, 2002)
- Las acciones de embalaje, el rotulado, el etiquetado y el envío de indicios al laboratorio criminalístico se realizan dificultosamente. Es decir, estas actividades importantes no se desarrollan dentro de los parámetros de los métodos especializadas, ello dificulta el hallazgo de las pruebas incriminatorias.
- En muchas situaciones, como consecuencia del nivel alto de incidencias incriminatorias, se pronuncia las limitaciones logísticas de personal especializado en las acciones de aplicación y desarrollo del método de selección, en la búsqueda, ubicación, numeración, embalaje y transporte de los indicios al laboratorio especializado.

De esta forma, los procedimientos actuales de los nuevos policiales, no terminan con la estructuración del atestado policial, es más se diría que este tipo de formalidad policial ya no existe más, en el nuevo escenario policial, la intervención del policía finaliza cuando éste expone oralmente las conclusiones de su investigación como pesquisa o perito y se sujeta

además a las indagaciones del fiscal y Abogados de las partes involucradas en el juicio (inciso 3° del artículo 375° del NCPP). (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de la Victoria, 2017?

1.3.2 Problema específico

¿Cuál es la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017?

¿Cuál es la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017?

¿Cuál es la relación que existe materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017?

1.4 Antecedentes

El estudio de investigación del sistema de la investigación criminal para la Criminalística se justifica porque el nivel de crecimiento de la delincuencia ha llegado a niveles alarmantes en todo el mundo, por ello, todos los estados del mundo, a través de generar nuevas normas legales y nuevas organizaciones policiales, ponen de relieve, la importancia que tiene el tema de la criminalidad en la actualidad, sobre todo en los países en desarrollo.

Antecedentes nacionales

García (2018) en su investigación “La escena del crimen como elemento probatorio en los casos de homicidio calificado por el móvil en el Nuevo Código Procesal Penal” demostró las consecuencias que tiene la primera fase de toda investigación de un hecho de investigación; concluyendo que la escena del crimen influye significativamente como elemento probatorio en los casos de homicidio calificado, así como también dependen de los factores humanos, de los recursos tecnológicos, resaltando la capacitación y de la logística que se necesita a fin de cumplir con efectividad su trabajo.

En su tesis de grado “Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de Peritos de la DIRCRI PNP 2017” en Perú. Como resultado el 15% de los peritos observaron que el factor contaminante medioambiental que incluye la luz solar, lluvia y viento se encuentra en el nivel moderado, el 85% de los peritos respondieron que estarían en un alto nivel; respecto de los relacionados con la dimensión factores contaminantes foráneos o humanos que incluye a los bomberos, familiares, curiosos, policías, personal médico auxiliar y prensa, fue que el 25% de los efectivos respondieron que se encuentran en un nivel moderado, mientras que un 75% manifestó que se encuentran en un nivel alto; aspectos que obstaculizan la investigación criminal. (Maguiña, 2018)

Sobre importancia de la Criminalística Tovar (s.f.) refiere que, ésta resalta en los aspectos técnicos para aportar al esclarecimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad en la investigación del hecho criminal (p. 20).

El Plan Nacional de Calidad, pretende lograr Acreditar y Certificar a todos los laboratorios que realizan servicios a nivel Nacional, a fin de garantizar la calidad de los productos que ofrecen, es por lo que sería indispensable que los laboratorios de Criminalística se sometan a estas exigencias; pues esta institución adscrita al Ministerio de la Producción. (Instituto Nacional de Calidad, 2016)

La Guía de Procedimientos criminalísticos de la Policía nacional del Perú (PNP), explica que la perennización de la escena del crimen consiste en señalar los objetos, tanto en la posición como la distancia en que se encuentren del elemento central del hecho materia de investigación: cadáver, pisadas, fluidos biológicos, sustancias diversas, armas, huellas latentes, muebles diversos, incendios etc., determinando las líneas o puntos de referencia tomando en consideración elementos fijos como muros, portones, puertas, mamparas o columnas. No se debe de tomar como punto de referencia sillones y otras objetos o materiales susceptibles de ser desplazadas o removidas por algún agente o persona.

En la escena del delito, que puede suscitarse en un ámbito cerrado o en espacio abierto, pocas veces se han tenido el debido cuidado de conservar el recinto, donde se produjo el evento criminoso; las recomendaciones técnicas señalan, que el espacio donde se produjese el crimen tiene que cercarse de inmediato, pero nadie se responsabiliza de ese arduo y fatigosa actividad.

Producido el evento criminoso-especialmente en espacio abierto-, muchas gentes tiente visitar el lugar y lo hacen, por consiguiente, cada vez será más difícil para los investigadores reconstruir lo sucedido y poder identificar a los posibles sospechosos. En este caso, se trata de precintar el lugar y proteger cualquier indicio, vestigio o evidencia que esta contenga.

Sobre Derecho y Tecnología, Sagastegui (2010) refiere sobre lo que ofrece la tecnología al Derecho Universal y que debido a la globalización alcanza y se adapta el Derecho Peruano. Por lo que resaltó la importancia de “pensar globalmente para actuar localmente para Lima y toda nuestra extensión patria” (p. 1).

Gonzáles y Martínez (2017) en su tesis titulada La escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica de la DIVINEC-DIRCRI PNP en Lima, 2017; concluyendo en su investigación que la escena del crimen vulnerada tiene relación con los factores de riesgo que afectan la investigación criminalística, es por ello que recomienda el permanente apoyo al

personal especializado de las comisarias, así como a los peritos, pesquisas y los representantes del Ministerio Público, a fin de corregir las deficiencias en su participación.

Según Lorente (2014) conceptualiza a la escena del crimen como la zona, recinto y el entorno en el que se ha suscitado un crimen; lleva los indicios y evidencias con el fin de permitir la indagación del Ministerio Público y el sistema dentro del Poder Judicial, lo que conlleva a cómo se produjo el hecho criminal, además de encontrar la oportunidad de ver el comportamiento criminal.

En el Informe N° 142 de la Defensoría del Pueblo sobre el Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco áreas de atención urgente sustentan que, (...) a partir de las cinco áreas aquí analizadas, (...) desde su rol de colaborador crítico del Estado espera contribuir para que se pueda construir una institución policial moderna con altos índices de eficiencia, es decir, solucionando los aspectos jurídicos de la población y con fuerte mística ética. (p.20). En el informe del 2009 que, sin embargo, a la fecha no hay cambios que permitan establecer cambios radicales en los procesos del lugar de investigación criminal.

En el manual de la PNP (2010) se señala que "... escena del delito, donde los peritos realizan la inspección criminalística, aplicando un conjunto de procedimientos científicos, que empieza con la verificación del hecho, protección y aislamiento de la escena del crimen para posteriormente investigar los indicios y evidencias encontradas" (p. 13).

La técnica del forense se ha caracterizar por su objetividad, por consiguiente, esta situación se lleva a cabo, haciendo la respectiva y correspondiente entrevista a los policías- siempre que los llamados efectivos hayan llegado antes a la escena del delito – con el fin de documentarse y constatar esta información con la que recibe de los testigos. Estando los dos-o más peritos-, juntos en la escena, han de recoger la información respecto a las evidencias perecederas, llámese olores en proceso de dispersión, entre otras situaciones. Además, las

declaraciones recabadas por los primeros policías en la escena del delito tienden a facilitar el rumbo de la investigación posterior de los peritos forenses.

Las primeras personas que lleguen a la escena del delito tienden a movilizar a otras, que pudieran ser testigos, peritos, investigadores. Siendo así, el jefe de los investigadores- o el que está facultado para hacerlo-, en coordinación con otras autoridades, en base a la calidad del delito, debe preocuparse en primera ratio, movilizarse con la mayor cantidad de policías y especialistas adicionales. No puede quedarse con los brazos cruzados, diciendo que no hay gasolina o efectivos policiales escasos, pues si este personaje se expresa de esa manera, sencillamente la indagación tiende a quedarse impune.

En su investigación titulada: “Causas de la inspección criminalística que determina la calidad de investigación en la ciudad de Puno de los años 2014-2015 y su importancia en el Nuevo Código Procesal Penal”. En su conclusión ha establecido que los factores humanos influyen positivamente en la labor del perito criminalístico responsable de acudir al lugar de los hechos estos son sus conocimientos, experiencia y habilidad personal; mientras de manera negativa se ha determinado que influyen la falta continua de especialización y capacitación y la falta de trabajo en equipo”. (Ccallo, 2016)

Antecedentes Internacionales

En Ecuador no se hablaba de las ciencias forenses, hasta hace pocos años; únicamente cuando se hacía referencia a una serie de televisión muy popular. Hoy el gobierno ha realizado una fuerte inversión y ha permitido que se abran centros de investigación forense en Quito, Ambato, Manta, el Ministerio del Interior y vienen más en camino (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica, 2013). Entendiendo la importancia de éstas dentro del sistema judicial. Sin embargo, todavía se aprecia la asociación del concepto *forense* con

necropsias y de procesamiento del lugar de investigación criminal, desconociendo el verdadero significado de la palabra y la ciencia científica en sí misma. (Jara-Negret et al., 2015, p. 25)

En identificación de cadáveres de la labor forense, explica que “el trabajo de campo está orientado a adelantar la búsqueda (exploración), levantamiento del cadáver y de las evidencias físicas relacionadas al lugar del hallazgo, y luego al traslado de estos al lugar donde serán procesados” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2009, p. 71).

En el trabajo especializado y metodológico que se debe realizar, es el método abanico, el más práctico. “Se ingresa por un extremo y se abanica – de allí su nombre-. Ese avance tiende a lograr en forma eficaz, con el propósito de no perder ninguna información del indicio, que precisamente se está en proceso de búsqueda” (Gutiérrez, 2002).

En su tesis “La ineficacia de la cadena de custodia en 16 los procesos penales en el cantón cuenca” desarrollada en la Universidad Católica de Cuenca, concluyó que la cadena de custodia establece un sistema técnico que garantiza a través sus procedimientos que los indicios y evidencias, no pierdan la autenticidad e intangibilidad en el proceso de convertirse en prueba” (Verdugo, 2016).

En su tesis titulada: “Contaminación de la escena del crimen, el talón de Aquiles”. San Salvador. Cuyo objetivo fue analizar y describir las causas de contaminación en el lugar de investigación en casos de homicidios, concluyendo que la protección y el aseguramiento inadecuado del escenario del crimen se debe a un incorrecto procedimiento de acordonamiento o delimitación del cerco perimétrico realizado por el personal de la Policía de la Provincia de Jujuy, tampoco se ejecutan los protocolos existentes, provocando así su contaminación por factores humanos y medio ambientales, mencionó también la manipulación incorrecta de los indicios que ha contribuido a una investigación deficiente dificultando el esclarecimiento de lo sucedido. (Salaberon, 2015)

“La prueba pericial aún no ha logrado el afianzamiento pleno en el proceso judicial (...), que se encuentra dentro de los linderos de las ciencias, las artes y las técnicas de muy variados contenidos especializados”. (Gutiérrez, 2002)

En la misma línea de investigación, Hernández (2014) menciona que:

Los caracteres pueden ser típicas o atípicas. Las escenas del crimen que son típicas se identifican por ser áreas que pueden ser vistas y están absolutamente delimitadas, suponiendo que todas los indicios y evidencias pueden ser observadas en dicho lugar. Por ejemplo, una habitación en un hotel, una residencia en una finca, etc. Sin embargo, las escenas del crimen inusuales hablan de ámbitos que no están delimitados y no se dan de manera continua, siendo así que para su observación podemos presentar ámbitos que pertenecen a la escena número uno, medio de traslado y región de descubrimiento que refiere al área donde se pueden observar las pruebas y los indicios.

La protección inicial del lugar del hecho o escena del crimen, en primer término, implica establecer el perímetro del lugar donde se ha cometido el hecho delictivo, además de conservar de forma inmediata la inviolabilidad del lugar físico en el que se pueden hallar componentes, indicios y/o evidencias, que estén conectados al hecho, delimitando de manera diligente, a fin de evitar cualquier contaminación, alteración u omisión.

El funcionario policial o primer interviniente que arribe primero al lugar del hecho, sea por una denuncia o por orden de autoridad asignada, sería el responsable de la protección inicial del escenario criminal y de los elementos materia de prueba t evidencias físicas se encuentren. (Infojus, s. f.)

En la escena del delito, que puede suscitarse en un ámbito cerrado o en espacio abierto, pocas veces se han tenido el debido cuidado de conservar el recinto, donde se produjo el evento criminoso; las recomendaciones técnicas señalan, que el espacio donde se produjese el crimen tiene que cercarse de inmediato, pero nadie se responsabiliza de ese arduo y fatigosa actividad.

Producido el evento criminoso-especialmente en espacio abierto-, muchas gentes tienden a visitar el lugar y lo hacen, por consiguiente, cada vez será más difícil para los investigadores reconstruir lo sucedido y poder identificar a los posibles sospechosos. En este caso, se trata de precintar el lugar y proteger cualquier indicio, vestigio o evidencia que esta contenga.

El espacio o área específica para proteger depende en la mayoría de los casos, de las circunstancias concretas y de la forma cómo se ha programar el trabajo, obviamente, "... la responsabilidad tiende a ser bastante grande, como para contener el área inmediata donde se produjo el crimen, por ellos se debe partir y tener el sumo cuidado y siempre de la entrada y salida del espacio físico. Otros espacios son complementarios, también importantes". (Gutiérrez, 2002)

En situaciones de gravedad extrema, la zona acordonada se ha de extender más allá de la escena real del crimen- en espacio abierto-, que será accesible solo a los peritos e investigadores. Si la policía, diversas personas y otras autoridades tratan de excluir al tumulto o al público de la zona amplia sería un buen logro, tendería a facilitar el control del lugar y de esa manera proporciona un área segura para el establecimiento de las comunicaciones, ingreso de vehículos y otras situaciones afines.

El sellado o cercado no solo implica tender un anillo de cinta adhesiva u otros materiales. No es solo así. Un plan y un programa efectivo para el control de la zona, esto es, del espacio físico debe definirse sobre todo una ruta única de entrada y de salida, a la vez, en esa situación se debe tener en consideración, el ingreso exclusivo a personas autorizadas, bajo responsabilidad. Esto supone, además, señalar un mismo acceso para todos los peritos e investigadores.

Aquí, es relevante y preciso señalar que en Artículo 5.5 de la sección segunda, guía básica de cadena de custodia de México, 2010; que autoriza y expide este documento como un instrumento que permitiría el manejo eficiente de los indicios en el escenario criminal,

fortaleciendo así los procedimientos que garantizan la mismsidad de los elementos materiales probatorios y evidencia física de los delitos.

Un mismo y un solo ingreso para peritos e investigadores es lo ideal. De esta manera, es necesario precisar. “Para obtener resultados fructíferos desde el inicio de las investigaciones, conviene señalar y aplicar la máxima jurídica, en consideración a la inspección que se ha de realizar, es indispensable que los elementos relevantes en el lugar del crimen se perseveren intactos, evitando que cualquier efectos o causa los cambie de posición Esta máxima es indispensable su cumplimiento, pues de no llevarlo a la práctica se tiende a perder grandes e importantes dimensiones de los indicios, que perjudicaría arduamente en la realización del evento criminal.

De esta manera, el tránsito de personas debe mantenerse en aras de poder lograr la realización efectiva de las investigaciones programadas. Todos los visitantes –de ser el caso-, deben vestir indumentarias protectoras para evitar las posibles contaminaciones que pudieran producirse. También es relevante, importante y recomendable acceder a toda la documentación, los datos e informaciones que pudieran traer consigo los visitantes que hayan tenido el acceso y la oportunidad de ingresar a estos recintos. Además, es recomendable, precisar y elaborar un registro exacto del ingreso y salida, puede constituirse en un factor de suma importancia en el proceso judicial, pues evitará involucrar a algunas personas visitantes, así como de la participación de la defensa y el perito de parte si han participado en la diligencia., deben tener sumo cuidado en cuanto a dar resultados efectivos y deontológicos a sus patrocinados. (Gutiérrez, 2002)

En ocasiones las acciones es el mismo equipo de especialistas el que contamina la escena de Investigación criminal, es así que cuanto más número de personas ingresen a procesar, hay más probabilidad que los indicios se contaminen; por ejemplo, pueden alterar la intangibilidad incorporando fibras, huellas de calzado; conocido como el principio de

intercambio - Cuando dos elementos por algunas causa se encuentran y entran en contacto, intercambian rastros de evidencia- “Esto ha establecido que una vez que se ingresa al escenario criminal, no solamente dejamos rastros, sino que además nos llevamos indicios del lugar, lo que perjudica y confunde la investigación del hecho criminal” (Baldwin y Puskarich, 2018).

El enfoque del FBI se basa en dos componentes: a) la experiencia de sus funcionarios en la investigación de delitos, y b) las entrevistas en profundidad con criminales. Estos dos componentes, entre otros, no son suficientes, debido a que los instrumentos utilizados en los crímenes están en relación con el avance de la ciencia y la técnica.

(...) la excesiva carga procesal, la falta de recursos humanos y la falta de peritos en criminalística han hecho que la prueba pericial como medio probatorio, sea cada vez más difícil obtenerla, por cuanto su demora refleja ineficacia en el proceso penal, esta responsabilidad se le puede atribuir a los ejecutores jurisdiccionales tales como jueces, secretarios o peritos, y al gobierno que no gestiona los presupuestos necesarios para modernizar la infraestructura, contar con el equipamiento apropiado, el suficiente personal especializado en las diferentes especialidades. (Mendoza, 2017)

Por ello la responsabilidad del fotógrafo forense respecto del cumplimiento de esta directiva, así como la capacitación obligatoria en el contexto del nuevo código procesal penal; el fotógrafo forense tiene la buena costumbre de tomar más fotos de las que realmente necesita para él, porque pudiese darse el caso, que los peritos investigadores y otros personajes los requieran en aras de conocer el espacio físico donde se produjo el evento criminoso.

En el caso de los Abogados Defensores o litigantes, la ley le concierne el derecho de solicitar y ver cualquier fotografía, aunque esta no haya sido utilizada o no este adjunto al proceso judicial. Recordemos que cada foto es un elemento de prueba y debe ser documentada en forma sistemática, mostrando detalles sobre lo que se ha fotografiado, así como los ajustes de las cámaras, fecha, hora y lugar de realización, sobre todo respecto al proceso de revelado.

Todo ese compendio de situaciones, entre otras, tenderá a mostrar la continuidad de la película, que oscila desde la personalidad del fotógrafo hasta el procesado que se realiza en el laboratorio. (Gutiérrez, 2002)

La facilidad actual para alterar las imágenes digitales impide que puedan ser usadas como una especie de prueba. Los especialistas e investigadores también usan videocámaras para documentar las escenas con suma rapidez. Se dice y se usa en la praxis, que un simple barrido a una estancia tiende a dar a la jurisdicción, una sensación más realista y objetiva del espacio físico que cuatro o más tomas estáticas hechas desde los rincones. Los videos de los escenarios del delito también pueden ser usados como una especie de herramientas de carácter informativa, que requiere los miembros de la policía, que no pudieron o no quisieron ingresar oportunamente al escenario del delito y se usa en la praxis, que un simple barrido a una instancia tiende a dar a la jurisdicción, una sensación más realista y objetiva del espacio físico que cuatro o más tomas estáticas hechas desde los rincones. Los videos de los escenarios del delito también pueden ser usados como una especie de herramientas de carácter informativa, que requiere los miembros de la policía, que no pudieron o no quisieron ingresar oportunamente al escenario del delito.

1.5 Justificación de la Investigación

La escasa información, probablemente debido a la falta de una adecuada capacitación respecto de la aplicación de las guías y protocolos; así como el incumplimiento de los plazos para realizar los procesamientos y técnicas en el manejo de los elementos materia de prueba en la escena del delito, produce deficiencias en la conducción técnica y oportuna al Laboratorio Criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017, por lo que el Ministerio Público no cuenta con los Informes periciales en el momento oportuno, para poder fundamentar e iniciar su investigación y posteriormente hacer la formalización sustentada con medios de prueba periciales, por tanto, se hace trascendente esta investigación a fin de conocer el nivel de

relación de las variables; permitiendo así conocer cuáles son las posibles causas y factores que están impidiendo que el Fiscal pueda hacer la detenciones e iniciar la investigación de acuerdo a como lo establece el modelo Procesal Penal vigente.

1.6 Limitaciones de la investigación

El ámbito geográfico de estudio del presente trabajo de investigación fue la Comisaría de La victoria, del Distrito de La Victoria; lugar al que se tuvo acceso luego de pedir las autorizaciones correspondiente; como unidad de estudio se tomó en consideración al personal especializado, conformado por personal policial especialistas en Investigación criminal (pesquisas); lo que reduce la muestra de estudio por las características de la especialidad que exige el estudio; ya que lo que se busca es que la información sea producto de su experiencia personal.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

1.7.2 Objetivos específicos

Determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Determinar la relación que existe materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

1.8 Hipótesis

1.8.1 Hipótesis Principal

Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

1.8.2 Hipótesis secundarias

Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Conceptual

Gutiérrez (2002) “Hace mucho tiempo la evidencia como tal ha sido tomada en cuenta en la investigación Criminalística, siendo esta de naturaleza física, material sensible significativo, además se incorpora el término indicio siendo indistintamente permitidas en los procesos criminales”

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, organizó el segundo juicio simulado en financiación del terrorismo, incorporando el concepto de *elementos materiales probatorios y evidencia física* (prueba real) en el juicio oral penal; “...Se establecerá un concepto y naturaleza de elementos materia de prueba (EMP) y evidencia física (EF) y como se convierte en prueba, describiendo los pasos necesarios” (UNODC, 2013).

2.1.1. Escena Del Crimen

Según Lorente (2014) nos refiere que es la zona, recinto y el entorno en el que se ha ocurrido un crimen; se encuentran los indicios y evidencias con el fin de permitir la indagación del Ministerio Público y el proceso en el Poder Judicial, lo que permitirá conocer cómo se produjo el hecho criminal, además de encontrar la oportunidad de ver el comportamiento criminal.

Así también Hernández (2014) menciona que las escenas del crimen pueden ser típicas o atípicas. Las típicas se identifican por ser áreas que pueden ser vistas y están absolutamente delimitadas, suponiendo que todas los indicios y evidencias pueden ser observadas en dicho lugar. Por ejemplo, una habitación en un hotel, una residencia en una finca, etc. Sin embargo, las escenas del crimen inusuales hablan de ámbitos que no están delimitados y no se dan de manera continua, siendo así que para su observación podemos presentar ámbitos que pertenecen a la escena número uno, medio de traslado y región de descubrimiento que refiere al área donde se pueden observar las pruebas y los indicios.

La protección inicial del lugar del hecho o escena del crimen, en primer término, implica establecer el perímetro del lugar donde se ha cometido el hecho delictivo, además de conservar de forma inmediata la inviolabilidad del lugar físico en el que se pueden hallar componentes, indicios y/o evidencias, que estén conectados al hecho, delimitando de manera diligente, a fin de evitar cualquier contaminación, alteración u omisión.

La perennización de la escena del crimen según la Guía de Procedimientos criminalísticos de la Policía nacional del Perú es el procedimiento que permite señalar los objetos, tanto en su posición como en su distancia en que se encuentren respecto de puntos de referencia fijos; así por ejemplo el cadáver, armas, fluidos, huellas latentes, pisadas, caja de seguridad, foco del incendio etc., estos puntos de referencia pueden ser paredes, portones, puertas, ventanas, mamparas o columnas; no es posible tomar como punto de referencia sillones y otras evidencias susceptibles de ser desplazadas o removidas por algún agente o persona.

Los indicios y/o evidencias físicas (las llamadas "muestras") que fueron hallados en el procesamiento de la escena de investigación criminal deberían remitirse al Laboratorio de Criminalística a fin de que se realice un examen técnico científico de carácter criminalístico. Se consideran como muestras a huellas papilares, de pisadas, de llantas, marcas, sangre, etc., dejadas en superficies fijas o que no se pueden desplazar. Así también como cabellos, fibras, armas, proyectiles, casquillos, restos biológicos. (Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú [DIRCRI-PNP], s.f.)

Debemos tener en consideración que la manipulación innecesaria, así como el ingreso de personas no autorizadas, contaminan la escena; se conocen casos donde algunos objetos se extravían al ser trasladados al Laboratorio de Criminalística, pese a que existe la Cadena de Custodia; por lo que se deben tomar en cuenta algunas medidas que permitan prevenir futuros problemas jurídicos y/o administrativos, cuestionando su idoneidad.

Carrillo (2018) sentencia que la cadena de custodia “está enmarcada para mantener la protección, autonomía, custodia y cuidado de las pruebas, marcas y factores observados en el momento de la investigación con situación de criminalidad, para el proceso de emitir una sentencia”. Así también garantiza conocer quiénes fueron los funcionarios públicos y/o particulares excepcionales, tuvieron acceso a las pruebas; además, asegura que la prueba mostrada ante el órgano jurisdiccional y demás partes procesales, es tal cual a lo largo de la investigación.

2.1.2. Aislamiento de escena de crimen

A fin de conservar intacto el espacio físico en el que sucedió el hecho; el aislamiento tiene por finalidad mantener la conservación e intangibilidad de los indicios y evidencias. El primer interviniente o primer policial que interviene el lugar es responsable de su aseguramiento, debiendo actuar como observador coordinador y establecerá las áreas por las que estará autorizado movilizarse. El funcionario policial o primer interviniente que arribe primero al lugar del hecho, sea por una denuncia o por orden de autoridad competente, es el responsable de la protección inicial del espacio físico y de los elementos, rastros y/o indicios que allí se encuentren. (Sistema Argentino de Información Jurídica [Infojus], 2015)

Una vez delimitado mediante algún tipo de barrera física; personas ajenas a la investigación tendrán que abandonar el lugar, impidiéndose el acceso a cualquier persona no indispensable, lo que debe estar claramente consignado en el informe correspondiente (UNOCD, 2009).

2.1.3. Protección de escena de crimen

Comprende todas las acciones y medidas establecidas, para asegurar, proteger y preservarlo, iniciándose desde el conocimiento de la noticia criminal y que va a requerir la participación del personal con capacidades en investigación criminal” (AICEF y GITEC, 2012).

2.1.4. *Los EMP (evidencia) en la escena del delito*

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013) realizó el segundo juicio simulado en financiación del terrorismo; estableciendo los conceptos de Elementos materiales de prueba (EMP) y de evidencia física (EF) y como estas se convierten en prueba describiendo los pasos necesarios para este objetivo. Así pues, determinó que no existiría una diferencia conceptual entre elemento material probatorio y evidencia física, porque ambos describen a aquella "cosa" inteligible por los sentidos y que guarda estrecha relación con la realización de un acto ilegal, encontrado en el procesamiento del lugar por persona capacitada, que ocasionalmente se probará como prueba real o material en el juicio oral.

2.1.5. *Métodos para la búsqueda y localización de EMP*

En el lugar de los hechos o en otros escenarios durante la búsqueda de indicios o evidencias físicas, debemos adoptar cualquiera de los métodos que fueron proporcionados por el profesor Carlos Roumagnac: 1. En lugares abiertos, debemos iniciar la búsqueda observando de la periferia al centro sin dejar inadvertida ningún área, usando el método espiral hasta llegar al centro mismo del escenario examinado, y viceversa las veces que sean necesarias. 2. En lugares cerrados, iniciamos desde la entrada principal, utilizando el método de abanico, de izquierda a derecha y de derecha a izquierda, después de la periferia al centro y viceversa, tomando en consideración todos los muebles; terminando, en manera paralela de muro a muro hasta concluir con puertas y ventanas, sin dejar inadvertido el techo.

En este procedimiento, siempre se debe estar alerta a factores que siempre se presentan como: 1. Clase o tipo de hecho. 2. Intuición y capacidad de observación. 3. Puede tratarse de indicios microscópicos o no, su naturaleza orgánica o inorgánica. 4. Saber distinguir y eliminar los indicios producidos por personas extrañas al hecho y que se presentaron en el escenario del suceso después de consumado éste. 5. Hacer constar no

sólo los indicios que se encontraron, sino también los que de acuerdo con la forma o manera del hecho se suponía que deberían estar y no se encontraron. 6. Los indicios son elementos muy delicados de la verdad. 7. Los indicios se deben tratar con toda la tecnología y metodología vigentes disponibles para su localización, protección, colección, embalaje y estudios. (Montiel, 2008)

2.1.6. Finalidad de la Policía Nacional del Perú.

(...) garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Así como prestar la protección y ayuda a todas las personas y a la comunidad en general. También garantiza el acatamiento de las leyes como la seguridad del patrimonio tanto público como el privado. Debe prevenir, investigar y combatir el delito (...) (Art. 166. CPP).

2.1.7. Cadena de custodia en el Perú

La resolución 729-2006-MP-FN señala que (...) comienza con el protección, inmovilización o acopio de los (EM) y evidencias (E) a fin de incorporarlos a la Investigación preparatoria; debiendo finalizar con la disposición o resolución que su disposición final.

2.2. Marco legal

En la RFN 1954-2010 sobre el Protocolo de actuación interinstitucional en el paso 3 indica que, una vez verificado el hecho este, asegura el lugar e inmediatamente procederá a comunicar por la vía más rápida al Fiscal de turno para que disponga lo pertinente; para ello, esta comunicación debe estar conformada con la mayor información posible, sin dejar de lado tomar nota de la hora de la comunicación, el nombre del Fiscal y demás disposiciones. Garantizando en todo momento que en el procesamiento del escenario de los hechos esta no sea contaminada”.

2.2.1. ART. 2020.5 del NCPP

Establece que (...) con la finalidad de garantizar la legitimidad de lo incautado, se deberá dictar el reglamento conveniente, para facilitar su normatividad, el diseño y control de la cadena de custodia, además de los procesos de seguridad y conservación de los objetos incautados.

2.2.2. Directiva DPNP N° 03-04-2005-B

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS, 2014) en los pasos 6 y 7 de la fase operativa describe que el primer efectivo policial que arriba al escenario debe verificar la existencia o no de víctimas, darle el auxilio a fin de proteger su vida, luego ejecutará el procedimiento de protección y aislamiento para garantizar su conservación e intangibilidad. Para ello utilizará materiales adecuados que permitan su demarcación o acordonamiento tales como: cordeles, cinta de protección, conos, cuerdas, entre otros), delimitando correctamente los límites, así como determinar las rutas de entrada y salida del escenario protegido. (p. 3)

2.2.3. Directiva General N° 009-2011-MP-FN-GG

Aprueba las Normas para la Perennización Fotográfica y Filmación de la Labor Forense y Cadena de Custodia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las Consideraciones generales refiere que “Las fotografías y perennizaciones constituyen parte del Informe pericial decretado por ley y debe ser utilizados en los procesos de inspección, (...) y se emplean en las diversas actividades de las funciones periciales forenses: Registro de la escena del crimen ...”. (MP-FN, 2011)

III. MÉTODO

3.1. Tipo de la Investigación

“Esta investigación tipo básica tiene peculiaridades propias de generar y establecer nuevos conceptos y conocimientos, así también nuevas teorías sin tener un objetivo inmediato o práctico” (Hernández-Fernández et al., 2014).

3.1.1. Tipo y Nivel

Es de nivel o alcance descriptivo y correlacional. Estos estudios describen propiedades de la unidad de estudio, ofreciendo una explicación detallada de sus categorías o clases de la unidad. “El concepto correlacional busca entender el grado de relación de las variables” (Hernández-Fernández et al., 2010, p.162).

A la investigación le corresponde el método hipotético deductivo, ya que se hará uso de hipótesis necesarias para dar respuesta en base a los resultados investigados, llegando a confirmar la hipótesis o rechazarla, encontrando la finalidad de los objetivos y del estudio mismo (Hernández y Mendoza, 2018).

3.1.2. Diseño

Corresponde a un diseño no experimental-transversal; pues es un estudio que razona con la observación, buscando conocer y profundizar sobre aspectos como la identificación, descripción y explicación del tema en estudio, así como también derivar hacia la naturaleza de su desarrollo; la variable no ha sido manipulada o modificada en alguna forma.

3.2. Población y Muestra

Conocido como el conjunto de individuos correspondiente a una misma clase, que corresponde a la línea de investigación. Hernández-Fernández et al. (2014) la explica como “todo del fenómeno, en las que las unidades de población expresan características similares de interés para el estudio a desarrollar; pudiendo generar datos de la investigación” (p. 425).

Conjunto de determinados elementos con similares caracteres de una población universo o colectivo. Hernández et al. (2014) refiere como un “subconjunto de elementos que son parte de un conjunto referido en sus características conocido como población”.

Siendo la población 15 efectivos policiales expertos en investigación criminal a los que se consideró como muestra; considerándose este tipo de muestro como censal por conveniencia por considerar a la totalidad de la población de estudio dentro de la muestra: $n = 15$

Pérez-Tejada (2008) nos explica que son preferibles las pruebas estadísticas paramétricas que las no paramétricas, sin embargo, si la población no está normalmente distribuida o las varianzas poblacionales no son homogéneas o iguales, entonces podría usarse una prueba de distribución no paramétrica -su análoga paramétrica- como un buen sustituto, sobre todo si la muestra en proceso es pequeña. (p. 498); así también Henríquez-Roldán et al. (2012) nos dice que el tamaño de la muestra estriba solo de la correlación poblacional. Es decir, el tamaño de muestra será mayor cuando ρ esté cercano a cero y los tamaños muestrales disminuirán en tanto que ρ tienda a 1.

3.3. Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Elementos materia de prueba	Procedimientos de los Indicio	Estudio (1)	- Eficiente (1) - Regular (2) - Deficiente (3)
		Contaminación (1)	
		Localización y búsqueda (1)	
	Guías y protocolos de campo	Perennización fotográfica (2)	
		Procedimientos el peritaje (1)	
Cadena de custodia	Las 7 preguntas de oro (1)		
	Protocolos (1)		

		Trabajo en equipo (2)		
		Inspección de calidad (1)		
Conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	Tratamiento de los medios de prueba	Embalaje de la evidencia (1)		
		Naturaleza evidencia (1)		
		Tipo de evidencia (1)	- Eficiente (1)	
	Entrega al laboratorio de criminalística	Autoridades suficientes (1)		- Regular (2)
		Oficio de petición (1)		- Deficiente (3)
		Identificación y reconstrucción (1)		
		Procesamiento técnico y científico (2)		
		Capacitación (1)		

3.4. Instrumentos

En este aspecto, para medir la variable se tendrá en cuenta la técnica llamada encuesta. Hernández-Fernández et al. (2014) nos dice que es una técnica que se sustenta en base a preguntas, tomando en cuenta una considerable cantidad de personas utilizando cuestionarios, aplicadas forma personal, telefónica, o correo, las que nos ayudan a obtener información para nuestra investigación.

El instrumento que se utilizará será el cuestionario, recurso que utilizan muchos investigadores a fin de registrar información y/o datos de las variables y ser utilizados posteriormente para obtener resultados de investigación. (Hernández-Fernández et al., 2014)

El instrumento utilizado está conformado por 20 preguntas, que servirán para medir las variables de la línea de investigación; elementos de prueba, conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en una división de 10 preguntas para cada una, con una escala de Likert.

3.5. Procedimientos

Se consideró utilizar como una primera parte de procesamiento de datos la estadística descriptiva; según Matos-Contreras et al. (2018) la considera como parte de la estadística que radica en los procesos de recolección, organización, presentación, análisis e interpretación de un conjunto de datos para una o más variables, que son de interés en la investigación; y la estadística inferencial que es un procedimiento de la estadística que se determina la toma de decisiones del comportamiento de una variable de investigación definida para la población en estudio; usando para ello una muestra censal por conveniencia”. Por lo tanto, son procedimientos que organizan observaciones (datos) dentro de un enfoque cuantitativo.

La validez de las herramientas de recojo de información fue corroborada por dictamen de cinco expertos especialistas en la línea de investigación, y para la confiabilidad del instrumento se usó el software estadístico SPSS.v26; obteniendo el valor del Alfa de Cronbach igual a 0.952, lo cual indica que el cuestionario cumple los criterios científicos para su aplicación.

En un segundo momento se procesó el conjunto de datos, utilizando el paquete estadístico SPSS versión 25.0. El SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) muy conocido sistema de programas aplicados en diversas investigaciones relacionados con estudios generalmente cuantitativos; pues nos permiten estudiar la relación o asociación presentes entre ellos; obteniendo de ese modo los resultados descriptivos e inferenciales que nos permite inferir conocimientos acerca de una población, para lo cual se usó el estadístico de Rho Spearman para la contratación de hipótesis y posterior discusión de resultados. Para medir la fuerza de correlación se usó el índice de Rho de Spearman; cuando este valor es cero (0) decimos que no existe correlación y si es cercano a uno (1) que la correlación es muy fuerte.

3.6. Análisis de datos

Las respuestas obtenidas de los participantes se vaciaron en la data de Excel, obteniendo las sumas de las dimensiones y de las variables. Luego se utilizó el software SPSS versión 25.0, a fin de convertir la variable a niveles y rangos proceso necesario para que el estadístico pueda procesar la información incorporada. Los resultados así recuperados de las frecuencias y porcentajes se presentan a través de tablas, utilizando además Figuras de barras. Mediante ellos podemos razonar y analizar las posibles relaciones entre las variables de estudio. Luego para lograr relacionar las variables de estudio, mediante la prueba de hipótesis; al estar estas dentro del tipo de variables ordinales, corresponde utilizar la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman.

Se entregó el formulario a cada uno de los integrantes y se les comunicó su motivo; asimismo, se recibió la aprobación de cada uno de los individuos. Tras el proceso de series de registros, se creó una base de datos con el software SPSS v.25, de acuerdo con las variables utilizadas en la operacionalización de las variables, tras lo cual se manipularon los registros antes de su procesamiento y evaluación.

En cuanto al procesamiento y análisis de los datos se usó SPSS. Con la información obtenida se clasificó, tabuló, graficó y se hizo un análisis detallado el cual dio soporte a las hipótesis y objetivos utilizando la estadística descriptiva e inferencial considerando como criterio un nivel de significancia de 0.05. s En la presente investigación se utilizó Rho de Sperman ya que un análisis bivariado que mide la fuerza de correlación entre dos variables y la dirección de la misma.

Pinilla y Rico (2021) nos refiere que los coeficientes de correlación como herramientas estadísticas son extendidamente utilizadas a fin de analizar diferentes tipos de asociación entre variables en unidades muestrales pertenecientes a poblaciones bajo estudio. Los podemos encontrar en prácticamente casi todas las disciplinas del conocimiento empírico, como las

ciencias sociales, de la salud, agrarias, física, económicas, ingenierías y muchas otras. Se destacan entre los más utilizados, el de Pearson (1895), establecido para datos numéricos, y el de Spearman (1904), para datos ordinales. Los podemos encontrar con ciertas pautas básicas de interpretación, así como el manejo en algunos textos como Montgomery y Runger (2018); Navidi (2019); Ortiz-Pinilla et al. (2013), sin embargo, el estudio más detallado teórico y práctico, los podemos encontrar en obras más especializadas como Kendall y Gibbons (1990).

3.7. Consideraciones éticas

En este estudio se considerará los criterios éticos de la Universidad, basado en el respeto de los principios éticos y el derecho de la propiedad intelectual, se fundamentaron en el derecho del trato humanizado de la veracidad y la confidencialidad. Lo relacionado con la propiedad intelectual, se basa en la citación y referencia de fuentes conforme a las Normas APA de la séptima edición. También, se realizó todos los lineamientos de la guía de Investigación de la Universidad, la validación de los instrumentos por expertos y el consentimiento informado correspondiente.

IV. RESULTADOS

4.1. Descriptivos

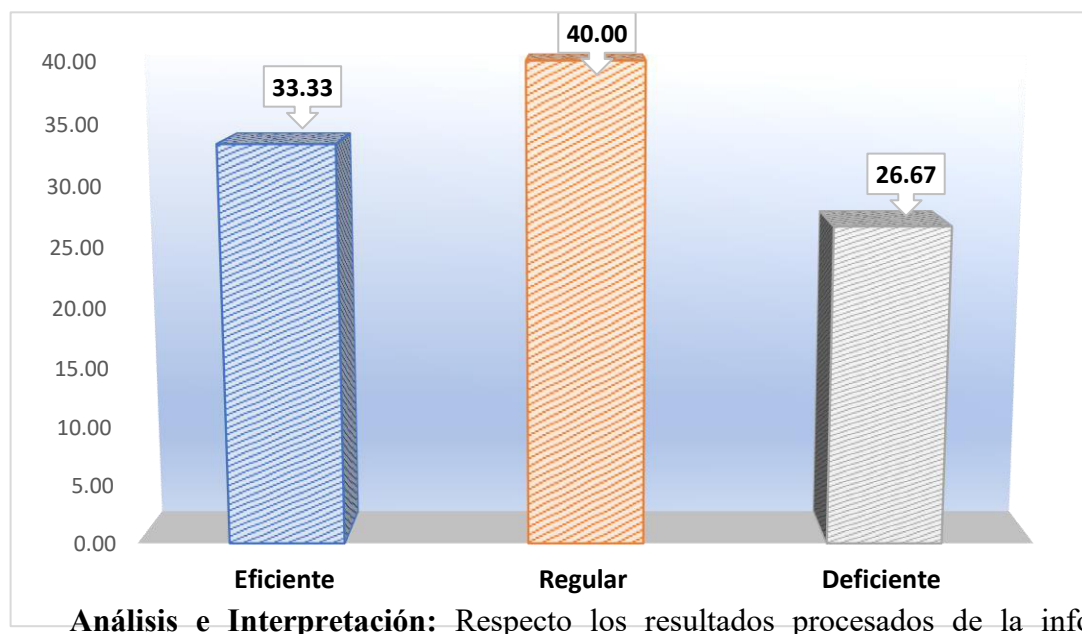
Tabla 1

Distribución de datos según la variable: elementos materia de prueba

Niveles	f	%
Eficiente	5	33.33
Regular	6	40.00
Deficiente	4	26.67
Total	15	100.00

Figura 1

Datos respecto de la variable: elementos materia de prueba



Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 40.00% de los especialistas la variable elementos materia de prueba se expresa en un nivel regular, según el 33.33% este se desarrolla de manera eficiente y el 26.67% los elementos de materia de prueba de manera deficiente.

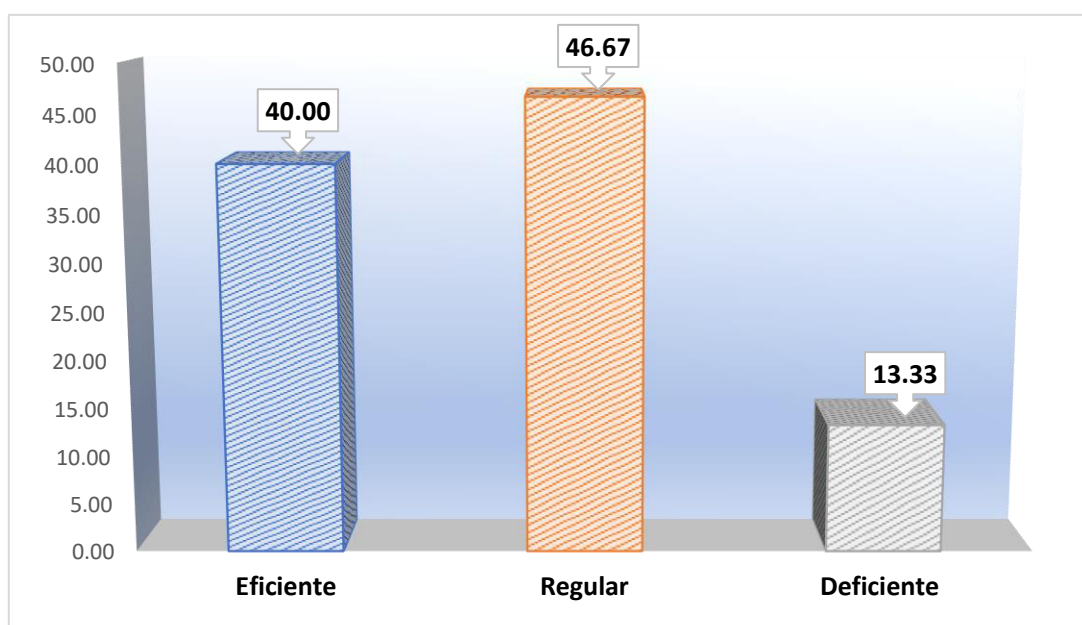
Tabla 2

Distribución de datos según la dimensión: procedimientos de los indicios

Niveles	f	%
Eficiente	6	40.00
Regular	7	46.67
Deficiente	2	13.33
Total	15	100.00

Figura 2

Datos respecto de la dimensión: procedimientos de los indicios



Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 46.67% de los especialistas la variable elementos materia de prueba en su dimensión procedimientos de los indicios se expresa en un nivel regular, según el 40.00% este se desarrolla de manera eficiente y según el 13.33% los indicios lo hacen de manera deficiente.

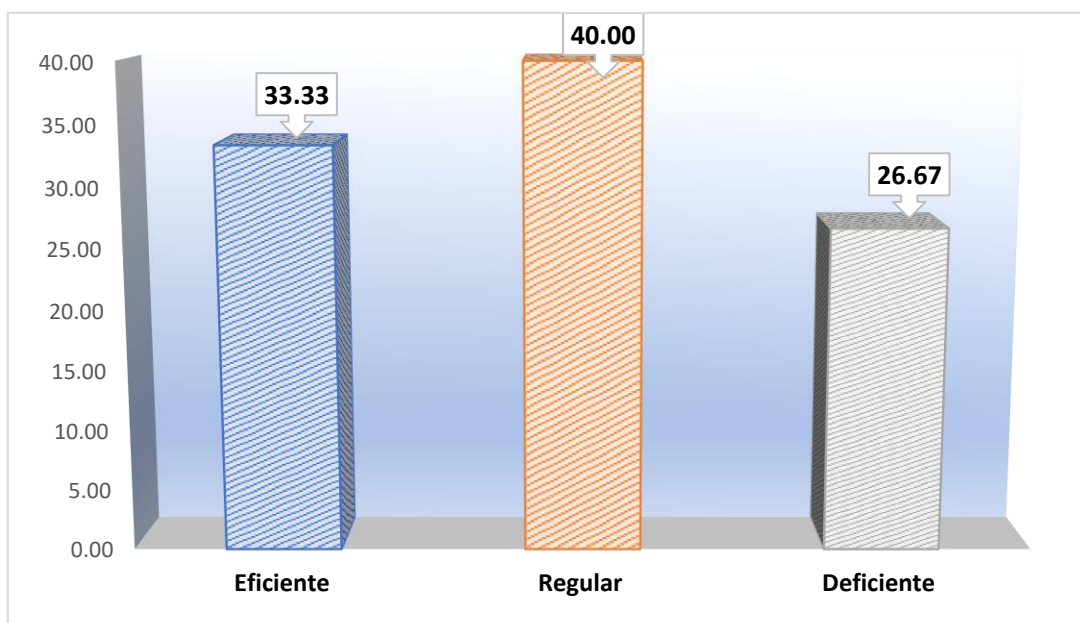
Tabla 3

Distribución de datos según la dimensión: guías y protocolos de campo

Niveles	f	%
Eficiente	5	33.33
Regular	6	40.00
Deficiente	4	26.67
Total	15	100.00

Figura 3

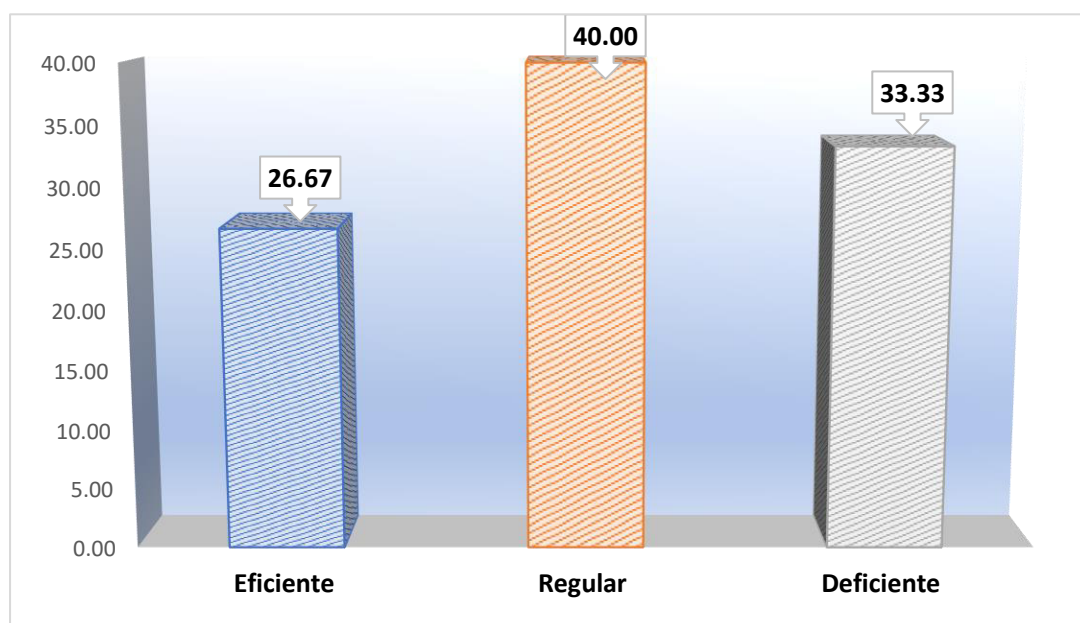
Datos respecto de la dimensión: guías y protocolos de campo



Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 40.00% de los especialistas, la variable elementos materia de prueba en su dimensión guías y protocolos de campo se expresan dentro del nivel regular, según el 33.33% este se expresa en el nivel eficiente y el 26.67% las pruebas y técnicas de campo lo hacen de manera deficiente.

Tabla 4*Distribución de datos según la dimensión: cadena de custodia*

Niveles	f	%
Eficiente	4	26.67
Regular	6	40.00
Deficiente	5	33.33
Total	15	100.00

Figura 4*Datos respecto de la dimensión: cadena de custodia*

Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 40.00% de los especialistas, la variable elementos materia de prueba en su dimensión cadena de custodia se interpreta dentro del nivel regular, según el 33.33% esto se expresa en el nivel deficiente y según el 26.67% la dimensión de cadena de custodia se desarrolla de manera eficiente.

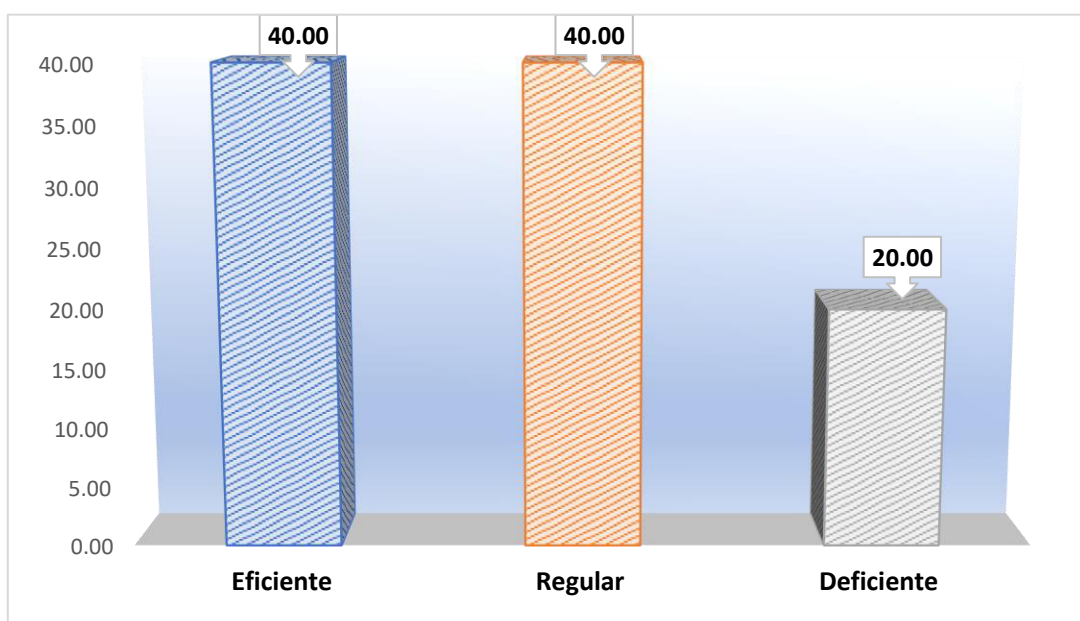
Tabla 5

Distribución de datos según la variable: conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

Niveles	f	%
Eficiente	6	40.00
Regular	6	40.00
Deficiente	3	20.00
Total	15	100.00

Figura 5

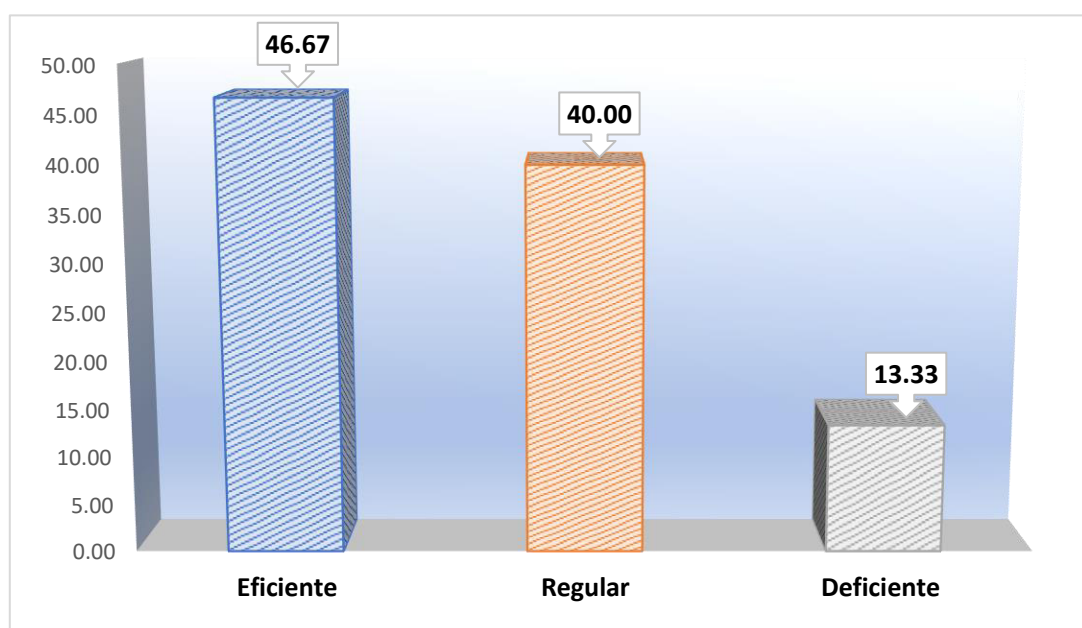
Datos respecto de la variable: conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico



Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 40.00% de los especialistas, la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico se interpreta dentro del nivel regular, otro 40.00% refiere que se expresa en el nivel eficiente y según el 20.00% la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico se da de manera deficiente.

Tabla 6*Distribución de datos según la dimensión: Tratamiento de la prueba*

Niveles	f	%
Eficiente	7	46.67
Regular	6	40.00
Deficiente	2	13.33
Total	15	100.00

Figura 6*Datos respecto de la dimensión: tratamiento de la prueba*

Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 46.67% de los especialistas, la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en cuanto al tratamiento de la prueba se interpreta dentro del nivel eficiente, según el 40.00% refiere que se expresa en el nivel regular y según el 13.33% el tratamiento de la prueba se da de manera deficiente.

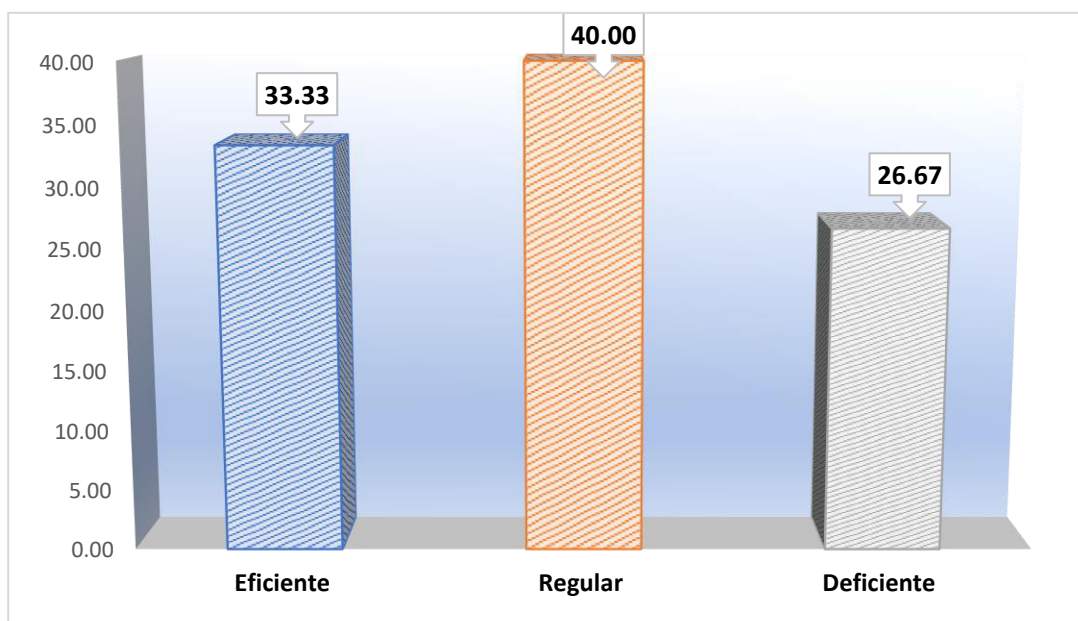
Tabla 7

Distribución de datos según la dimensión: entrega al laboratorio de criminalística

Niveles	f	%
Eficiente	5	33.33
Regular	6	40.00
Deficiente	4	26.67
Total	15	100.00

Figura 7

Datos respecto de la dimensión: entrega al laboratorio de criminalística



Análisis e Interpretación: Respecto los resultados procesados de la información brindada por el 40.00% de los especialistas, la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en cuanto a la entrega de la prueba se interpreta dentro del nivel regular, el 33.33% se expresa en el nivel eficiente y el 26.67% la entrega al laboratorio de criminalística se da de manera deficiente.

4.2. Resultados inferenciales

Hipótesis principal

Ha: Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

H0: No existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Tabla 8

Prueba de correlación según Spearman entre elementos materia de prueba con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

		Elementos materia de prueba	Conducción técnica y oportuna
Rho de		1,000	,670**
Spearman	Elementos materia de prueba	Coefficiente de correlación	
		Sig. (bilateral)	,001
		N	15
	Conducción técnica y oportuna	Coefficiente de correlación	
		Sig. (bilateral)	,001
		N	15

Nota. **. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como se puede apreciar en la tabla 8 la variable elementos materia de prueba está relacionada directa y positivamente con la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico según la correlación de Spearman de 0.670 se interpreta como

moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por consiguiente, se acepta la hipótesis principal y rechazamos la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

Ha: Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimiento de los indicios con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

H0: No existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Tabla 9

Prueba de correlación según Spearman entre la dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

			Dimensión procedimiento de los indicios	Conducción técnica y oportuna
Rho de Spearman	Dimensión indicios	Coefficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,001
	Conducción técnica y oportuna	N	15	15
		Coefficiente de correlación	,695**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	15	15

Nota. **. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como se puede apreciar en la tabla 9 la dimensión procedimientos de los indicios está relacionada directa y positivamente con la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, según la correlación de Spearman de 0.695 se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por consiguiente, se acepta la hipótesis específica 1 y rechazamos la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2

Ha: Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión guías y protocolos de campo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

H0: No existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión guías y protocolos de campo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Tabla 10

Prueba de correlación según Spearman entre la dimensión guías y protocolos de campo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

			Dimensión guías y protocolos de campo	Conducción técnica y oportuna
Rho de Spearman	Dimensión guías y protocolos de campo	Coeficiente de correlación	1,000	,663**
		Sig. (bilateral)	.	,001
	Conducción técnica y oportuna	N	15	15
		Coeficiente de correlación	,663**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	15	15

Nota. **. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como se puede apreciar en la tabla 10 la dimensión guías y protocolos de campo está relacionada directa y positivamente con la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, según la correlación de Spearman de 0.663 se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Por consiguiente, se acepta la hipótesis específica 2 y rechazamos la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3

Ha: Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la Comisaría de La Victoria, 2017.

H0: No existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

Tabla 11

Prueba de correlación según Spearman entre la dimensión cadena de custodia con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

		Dimensión cadena de custodia	Conducción técnica y oportuna
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,653**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	15	15
Conducción técnica y oportuna	Coeficiente de correlación	,653**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	15	15

Nota. **. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Como se puede apreciar en la tabla 11 la dimensión cadena de custodia se relaciona directa y positivamente con la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, según la correlación de Spearman de 0.653 se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01. Aceptando por lo tanto la hipótesis específica 3 y rechazando la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En los resultados se observó según la información brindada por el 40.00% de los especialistas la variable elementos materia de prueba se corresponde con un nivel regular; de acuerdo con el 33.33% este se desarrolla de manera eficiente y según el 26.67% los elementos de materia de prueba se desarrollan de manera deficiente. Asimismo, el 40.00% de los especialistas refiere que la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico se desarrolla en un nivel regular, otro 40.00% refiere que se desarrolla de manera eficiente y según el 20.00% la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico se da de manera deficiente. En cuanto a su conclusión según los resultados de la correlación de Spearman de 0.670 representado este resultado como moderado con una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que el 0.01 con lo que se puede afirmar que existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaria de La Victoria, 2017.

Los resultados así también contrastan con los realizados por García (2018) acerca de “La escena del crimen como elemento probatorio en los casos de homicidio calificado por el móvil en el Nuevo Código Procesal Penal” donde concluyó que el escenario del crimen influye significativamente como elemento probatorio en los casos de homicidio calificado por el móvil, debido a que el escenario permitirá conocer la manera y forma en la que se desarrolló el hecho criminal, así también permitirá que descubramos los elementos materia de prueba (EMP) los que serán sometidos a estudios técnico-científicos y así establecer si estos tienen relación con el evento criminal y consecuentemente la identificación del o los autores. Por otro lado, la investigación del escenario del crimen está influenciado por diversos factores humanos, insumos e instrumentos tecnológicos aplicados por diversos procedimientos a fin de conocer la verdad del evento criminal; lo que estará validado por la permanente capacitación del

personal que interviene en estos procedimientos; no olvidemos la logística que también es determinante para resultados eficientes.

En estos tiempos a nivel nacional los expertos que realizan estos procedimientos tienen que estar capacitados constantemente para esta actuación y con mucha más razón a aquellos que laboran en provincias; la falta de logística es también otro aspecto que se requiere a fin de que estos técnicos cumplan su labor con eficacia y eficiencia. Se puede colegir así que, se establece una concordancia respecto a este estudio donde vemos que los elementos materia de prueba se desarrollan en un nivel regular de acuerdo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio, según muchos expertos y especialistas en el tema por lo cual debe haber un seguimiento de las facultades y destrezas además de la actualización constante de los peritos encargados en el proceso.

Por otra parte, tenemos a Verdugo (2016) realizó una investigación titulada “La ineficacia de la cadena de custodia en los procesos penales en el cantón Cuenca”, donde se concluyó que la cadena de custodia se puede acreditar con el cumplimiento del correcto llenado de los formularios y documentos requeridos o también mediante testimonio, sin embargo, todas las pruebas deben ser valorados en la etapa del juicio oral, con el respectivo cumplimiento del principio de contradicción pericial. De los casos revisados del cantón Cuenca, se demostró que los jueces no tomaron en consideración como fundamento base el tema cadena de custodia, esto tiene como consecuencia graves violaciones a los derechos y garantías de la Constitución; concordando con la presente investigación donde se determinó que los procesos en el manejo de los elementos de prueba no se están desarrollando de forma eficiente y se encuentra en proceso de implementación de desarrollo y que al tener una relación significativa con la conducción técnica y oportuna estaría perjudicando el proceso de la investigación fiscal.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Primera: Según los resultados de la correlación de Spearman el valor de 0.670 se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo este valor menor que 0.01, pudiendo por lo tanto afirmar que existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.
- 6.2. Segunda: Según los resultados de la correlación de Spearman el valor de 0. se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que 0.01, pudiendo por lo tanto afirmar que existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.
- 6.3. Tercera: Según los resultados de la correlación de Spearman el valor 0.663 se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que 0.01, pudiendo por lo tanto afirmar que existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.
- 6.4. Cuarta: Según los resultados de la correlación de Spearman el valor 0.653 se interpreta como moderado, expresando que tiene una significancia estadística de $p=0.001$ siendo menor que 0.01, pudiendo por lo tanto afirmar que existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Primera: Es conveniente que el Jefe de la Unidad policial de la comisaría de La Victoria tenga en cuenta que al existir una relación moderada entre los elementos materia de prueba de prueba con la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico; se tome en cuenta las posibles causas y factores que estarían interfiriendo a fin de permitir que los informes periciales se entreguen al fiscal de manera oportuna a fin de aperturar la investigación y luego la formalización correspondiente.
- 7.2. Segunda: Así también se encontró relación con los procedimientos realizados en los indicios y evidencias; por tanto, debemos tomar en cuenta que estos son realizados por los peritos de criminalística por lo que sería necesario mantener y fomentar su constante capacitación, buscando convenios con entes especializados, becas, intercambio académico; debido a que estos factores determinan la calidad de los procedimientos realizados.
- 7.3. Tercera: La relación encontrada con el uso de los protocolos y guías de campo, esta dimensión tiene que ver con la participación del primer Interviniente que es uno de los primeros en constituirse en el escenario de investigación criminal, quien debe protegerlo con los instrumentos o materiales disponibles de acuerdo a las circunstancias, evitando así que los indicios sean contaminados y dificulte optimizar una buena investigación Criminal. Se debe hacer una revisión de los recursos tecnológicos, equipos, reactivos y otros con los que se cuentan para el manejo de los elementos materia de prueba, con el fin de brindar recursos tecnológicos y actuales disponibles, para agilizar y favorecer el trabajo de los peritos y del personal de laboratorio, mejorando los procesos en los diversos casos criminalísticos.
- 7.4. Cuarta: La relación encontrada con la dimensión Cadena de custodia; la cual tiene como finalidad garantizar la mismidad de los elementos materia de prueba -es decir que la

evidencia física recogida sea la misma que la que se presente en el juicio oral-; este procedimiento exige que se completen una serie de documentos (formularios) que deben confeccionarse en el momento oportuno y de manera adecuada; esto se puede conseguir únicamente si se logra capacitar y concientizar a todos los operadores y responsables que están a cargo del cuidado y cumplimiento de este sistema de procedimientos y formularios; los que al verse vulnerados podrían influir negativamente en la valoración óptima de estos medios de prueba en el juicio oral por parte del juez, a quien le corresponde esta etapa.

VIII. REFERENCIAS

- AICEF y GITEC (2012). *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*.
- Baldwin, H y Puskarich, BS. (19 de enero de 2018). *Problemas de contaminación en la escena del crimen*. hpchile.cl - Criminalística Forense. <https://bit.ly/2QIxnsX>
- Carrillo, N. (2018). “*La cadena de custodia y la responsabilidad penal en la fiscalía corporativa de la provincia de Calca – 2018*”. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33984/carrillo_cn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ccallo, F. (2016). *Causas de la inspección criminalística que determina la calidad de investigación en la ciudad de Puno de los años 2014-2015 y su importancia en el Nuevo Código Procesal Penal* [Tesis de grado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. <https://bit.ly/2uygyrO>
- Congreso de la República Constitución Política del Perú. (2017). Edición del Congreso de la República. (Setiembre 2017). <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>
- Diario Oficial el peruano. (2015). *Decreto legislativo N° 1219-2015*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-de-fortalecimiento-de-la-funcion-crimina-decreto-legislativo-n-1219-1291565-9/>
- DIVINCRI. (2013). *Manual de procedimientos periciales de criminalística*. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/02/Manual-Procedimientos-Periciales-Criminalistica-2012-LPDerecho.pdf>.

- F.N. N°1954-2010-MP.FN. (2010). *Manual Interinstitucional del Ministerio Público y PNP para la Investigación de Muerte Violenta o Sospechosa de Criminalidad*.
https://www.mpfm.gob.pe/Docs/iml/files/2010_manual_interinstitucional_del_mp_y_pnp_investigaci%C3%B3n_de_muerte_violente_o_sospechosa_criminalidad.pdf
- F.N. N°609-2010-MP-FN. (2010). *Guías Prácticas de Procedimientos criminalísticos para la Escena del Crimen*. <https://www.mpfm.gob.pe/Docs/iml/files/guia17a.pdf>
- García, R. (2018). *La escena del crimen como elemento probatorio en los casos de homicidio calificado por el móvil en el Nuevo Código Procesal Penal*. [Tesis de grado, Universidad Cesar vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20102>
- González, A y Martínez, D. (2018). *La escena del crimen y los factores de riesgo en la investigación científica de la DIVINEC-DIRCRI PNP en Lima, 2017 al 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú] <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/636>
- Gutiérrez, Á. (2002). *Manual de ciencias forenses y criminalística*. Editorial Trillas.
- Henríquez-Roldán, C., Navarro, C., Otárola, A., y Barra, B. (2012). *Tamaño de muestra para correlación*. X Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística Córdoba, Argentina.
<http://www.conferencias.unc.edu.ar/index.php/xclatse/clatse2012/paper/viewFile/713/112>
- Hernández, M. (2014). *Escena del Crimen. Criminal*. <https://crimipedia.umh.es/topics/escena-del-crimen/>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.a ed.) McGraw-Hill.
- Holegal noticias. (2013). *Manual de procedimientos criminalísticos*. Dirección de criminalística. RD N° 247-2013-DIRGEN/EM.

[https://www.academia.edu/31489501/polic%
c3%8da_nacional_del_per%
c3%9a_dircci%
c3%93n_de_criminal%
c3%8dstica_manual_de_procedimientos_periciales_de_criminalistica](https://www.academia.edu/31489501/polic%c3%8da_nacional_del_per%c3%9a_dircci%c3%93n_de_criminal%c3%8dstica_manual_de_procedimientos_periciales_de_criminalistica)

Instituto Nacional de Calidad [INACAL]. (2016). *¿Quiénes somos?* <https://www.gob.pe/inacal>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2009). *Identificación de cadáveres en la práctica forense*. División de acreditación y certificación forense.

Jara-Negrete, E. (2015). El valor de la química forense en la investigación criminal. *Revista Ecuatoriana de Medicina y Ciencias Biológicas*. 36.

Lorente, J. (2015). *Manual de criminalística*. Grijley.

Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17340>

Matos, F., Contreras F., y Olaya, J. (2018). *Estadística descriptiva y probabilidad para las ciencias de la información con el uso del SPSS*. Asociación de Bibliotecólogos del Perú.

Mendoza, A. (2017). *Ineficacia de la prueba pericial realizada por los peritos de criminalística de la PNP, para el proceso penal, en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15196>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016). *Código de procedimientos penales*.

Minjus: Perú.

http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPROCESALPENAL.pdf

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014). *Protocolo de protección, aislamiento, procesamiento y cierre de la escena del delito*. Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal. <https://n9.cl/53iy>
- Ministerio Público. (2011). *La Directiva General N° 009-2011-MP-FN-GG aprueba las Normas para la Perennización Fotográfica y Filmación de la Labor Forense y cadena de Custodia en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. <https://www.mpfm.gob.pe/Docs/iml/files/manual28.pdf>
- MINJUS. (2018). *Protocolos de Actuación Interinstitucional Específicos para la Aplicación del Código Procesal Penal Peruano*. <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/protocolos-de-actuaci%c3%93n-interinstitucional-versi%c3%93n-final.pdf>
- Montiel J. (2008). *Indicios en general*. En *Criminalística 1* (pp. 65-71). México: Limus. http://metabase.uaem.mx:8080/bitstream/handle/123456789/2711/477_05.pdf?sequence=1
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación [MPFN]. (2019). *Nuevo código procesal penal: reglamentos*. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/25_25_reglamento_y_directivas_para_aplicacion_del_ncpp.pdf
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2009). *La escena del delito y las pruebas materiales Sensibilización del personal no forense sobre su importancia*.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2013). *Incorporación de elementos materiales probatorios y evidencia física (prueba real) en el juicio oral penal*. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/noticias-paloquemao/informacion#:~:text=Elemento%20material%20probatorio%20o%20evidencia,demostrativa%20o%20probatoria%20de%20las>

- Pérez-Heraldo, E. H. (2008). *Estadística para las ciencias sociales, del comportamiento y de la salud*. (3a ed.). Cengage Learning Editores, S.A. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2015/09/Estadistica-para-las-ciencias-sociales-del-comportamiento-y-de-la-salud.pdf>
- Ramos, J. (2013). *Elabore su Tesis en Derecho: pre y posgrado*. (5ta. Ed.). Editorial San Marcos.
- Salaberon, N. (2015). *Contaminación de la escena del crimen, el talón de Aquiles*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Salta]. <https://bit.ly/30ahiiB>
- Sistema Argentino de Información Jurídica (2015). *Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito*. Argentina: incluye protocolo unificado de los Ministerios Públicos de la República Argentina: guía para el levantamiento y conservación de la evidencia. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <https://www.mpf.gob.ar/capacitacion/files/2015/07/Manual-Criminalistica.pdf>
- Sistema Argentino de Información Jurídica. [Infojus]. (2015). Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen. <https://www.mpf.gob.ar/capacitacion/files/2015/07/Manual-Criminalistica.pdf>
- Talavera Elguera, P. (s.f.). *Comentarios al Nuevo Código Procesal Penal*. Editorial Jurídica Grijley.
- Tovar, E. (s.f.) *Manual Criminalística* [Mensaje en un blog]. <https://bit.ly/3a2yZFA>
- Verdugo Sanango, C. F. (2016). *La ineficacia de la cadena de custodia en 16 los procesos penales en el Cantón Cuenca*. [Maestría en Derecho Penal y Criminología, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/5485/1/TUAEXCOMMDP017-2017.pdf>

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

Título de la Investigación: “Los elementos materia de prueba en la escena del delito frente a su conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico en la comisaría de la victoria, 2017”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS				
¿Cuál es la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017?	Determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria: 2017	Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria: 2017.				
PROBLEMAS SECUNDARIOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
¿Cuál es la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017?	Determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.	Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión procedimientos de los indicios y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.	Elementos materia de prueba (EMP)	Procedimientos de los indicios	Estudio Contaminación Localización y búsqueda	- Deficiente (3) - Regular (2) - Eficiente (1)
¿Cuál es la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017?	Determinar la relación que existe entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.	Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión protocolos y guías de campo y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.		Guías y protocolos de campo	Perennización fotográfica Procedimientos el peritaje	
¿Cuál es la relación que existe materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017?	Determinar la relación que existe materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.	Existe una relación significativa entre los elementos materia de prueba en la escena del delito en su dimensión cadena de custodia y la conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico, en la Comisaría de La Victoria, 2017.		Cadena de custodia	Las 7 preguntas de oro Protocolos Trabajo en equipo	
			Conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico	Tratamiento de los medios de prueba	Inspección de calidad Embalaje de la evidencia Naturaleza evidencia Tipo de evidencia Autoridades suficientes	- Deficiente (3) - Regular (2) - Eficiente (1)
				Entrega al laboratorio de criminalística	Oficio de petición Identificación y reconstrucción Procesamiento técnico y científico Capacitación	

Anexo B. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario para medir la variable elementos materia de prueba**Marcar con un aspa la respuesta crea conveniente**

Eficiente (1) Regular (2) Deficiente (3)

N		1	2	3
Procedimiento de los indicios				
1	¿Cómo cree que es el estudio del indicio en la escena del delito?			
2	¿De qué manera afecta la contaminación de la escena del crimen en la calidad de los resultados?			
3	¿De qué manera se realiza la localización y búsqueda de los elementos materia de pruebas en la escena del crimen?			
Guías y protocolos de campo				
4	¿De qué manera aporta la fotografía en las investigaciones de la escena del crimen?			
5	¿Cómo es el procedimiento de <u>perennización</u> fotográfica en la escena del crimen?			
6	¿Cómo considera que se está valorando la prueba pericial en la investigación criminal?			
Cadena de custodia				
7	¿De qué manera en las escenas de los crímenes se respeta o cumple con las 7 preguntas de oro (¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿Con quién? y ¿Por qué?)			
8	¿De qué manera se realiza el cumplimiento de los protocolos de cadena de custodia?			
9	¿De qué manera se realiza la coordinación para el procesamiento de la escena del delito?			
10	¿De qué manera se realiza el trabajo en equipo cuando abordan la escena del crimen?			

**Cuestionario para medir la variable conducción técnica y oportuna al laboratorio
criminalístico**

Marcar con un aspa la respuesta crea conveniente

Eficiente (1) Regular (2) Deficiente (3)

N		1	2	3
Tratamiento de los medios de prueba				
1	¿De qué manera una inspección de calidad en la escena del crimen podría proporcionar indicios como prueba en el proceso penal			
2	¿De qué manera se le da un tratamiento adecuado a la evidencia dependiendo de su naturaleza			
3	¿De qué manera se recoge el material necesario para el tratamiento de los elementos materia de prueba?			
4	¿De qué manera se realiza el embalaje de los elementos materia de prueba?			
5	¿Cómo es la coordinación de los participantes en las escenas del crimen?			
Entrega al laboratorio de criminalística				
6	¿De qué manera se confeccionan los documentos para el traslado de los elementos materia de prueba?			
7	¿De qué manera se realiza la identificación y reconstrucción de los hechos?			
8	¿De qué manera se realiza la verificación y control de los documentos en el proceso?			
9	¿De qué manera se realiza la protección de los indicios para su traslado al laboratorio?			
10	¿De qué manera se verifica la competitividad del personal de laboratorio criminalístico?			

Anexo C. Base de datos

|

Variable 1: Elementos materia de prueba

n	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Ítem 04	Ítem 05	Ítem 06	Ítem 07	Ítem 08	Ítem 09	Ítem 10
1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2
3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
4	1	3	3	2	3	3	2	3	3	3
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3
7	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
10	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2
11	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3
12	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
15	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2

Variable 2: Conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

n	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Ítem 04	Ítem 05	Ítem 06	Ítem 07	Ítem 08	Ítem 09	Ítem 10
1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
2	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2
4	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
5	1	3	3	2	3	3	2	3	3	3
6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3
8	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
11	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3
12	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
15	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2

Anexo D. Confiabilidad del instrumento

Variable 1: Elementos materia de prueba

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

Alfa de Cronbach	N de elementos
,810	10

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem_01	23,13	12,175	,260	,810
Ítem_02	23,15	9,927	,650	,789
Ítem_03	22,82	12,129	,411	,810
Ítem_04	23,04	11,918	,466	,808
Ítem_05	23,23	10,138	,618	,778
Ítem_06	22,74	11,851	,560	,821
Ítem_07	23,04	11,918	,466	,832
Ítem_08	23,15	9,927	,650	,869
Ítem_09	22,74	11,851	,560	,796
Ítem_10	23,04	11,918	,466	,808

Variable 2: Conducción técnica y oportuna al laboratorio criminalístico

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
Casos		N	%	Alfa de Cronbach	N de elementos
	Válido		15	100,0	,815
Excluido ^a		0	,0		
Total		15	100,0		

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Ítem_01	22,83	13,173	,398	,816
Ítem_02	22,94	11,188	,659	,898
Ítem_03	22,73	13,189	,466	,720
Ítem_04	22,78	13,002	,558	,813
Ítem_05	22,97	11,282	,643	,701
Ítem_06	22,73	13,189	,466	,820
Ítem_07	22,86	13,031	,451	,721
Ítem_08	22,94	11,188	,659	,798
Ítem_09	22,70	13,263	,455	,820
Ítem_10	22,78	13,002	,558	,813